



RADICACIÓN No. 00298 - 2018

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARIA AUXILIADORA MENDEZ DE OÑORO

DEMANDADO: GUSTAVO MOYA SALGADO y BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, marzo 1 de 2021.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

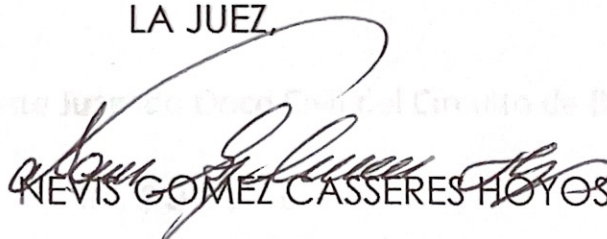
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA marzo dos (2) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Revisada la presente demanda VERBAL, promovido por la Dra. OFELIA MARIA NOGUERA ROMERO como apoderada judicial de la parte demandante señora MARIA AUXILIADORA MENDEZ DE OÑORO contra el señor GUSTAVO MOYA SAÑGADO y el BANCO BBVA COLOMBIA S.A., se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 12 de abril del año 2021, a las 8.30 A.M., a fin de llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 372 del C. G. Del Proceso.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.